



ACTA 32 – 2020

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación celebrada el martes 18 de agosto de 2020. Modalidad virtual, plataforma Zoom, licencia cuenta número 56815561 a las 18:00 horas.

Asistencia:		
Cargo	Nombre	Lugar
Presidente	Belisario Solano Solano.	Oficina. Edificio Agricultores, Distrito Oriental, Cantón Central provincia de Cartago.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira.	Casa. Distrito Guachipelín, Cantón Escazú.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.	Casa. Distrito San Francisco, provincia de Heredia
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.	Casa. Distrito Pavas, provincia San José.
Vocal I	Juan Pablo Estrada Gómez.	Casa. Cantón Oreamuno, provincia de Cartago.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.	Casa. Cantón Alajuelita, provincia San José.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.	Casa. Cantón Atenas, provincia Alajuela.

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor Belisario Solano Solano, presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum. de ley.

Colaboradores:

Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez.	Casa. Guadalupe de Goicoechea. Provincia de San José
Administrador Fondo de Mutualidad.	Roger Herrera Hidalgo.	Casa. Distrito Hatillo, Provincia de San José.
Secretaria Administrativa	Itza Méndez Araya	Casa. Distrito Sabanilla. Cantón de Montes de Oca.

Capítulo 2.- Aprobación del acta anterior.

ACUERDO FIRME JD 01-32-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N° 31-20.

Capítulo 3. Audiencias

Capítulo 4. Seguimiento de acuerdos.

- Comisión Sello de Garantía.

El director Gilberto Luna, coordinador del programa Sello de Garantía informa que conversó con los colegas Laura Mc Quidy, del Medio el Velero informativo, Isis Limón Gálvez, del Medio El Sol de Occidente, Johanna Bolaños del Medio Mi Tierra y José Manuel Bustos, de Hoy en Positivo; quienes le plantearon se diera una prórroga para actualizar sus datos en el Colper, en vista de que en diciembre 2019 lo hicieron, teniendo la gestión menos de un año.

La propuesta consiste en que dicha actualización se realice en enero de cada año, reorganizar su estructura por medio de una modificación a su reglamento, retomar las capacitaciones para los integrantes del Programa y tener un enlace o contacto nivel administrativo que canalice sus inquietudes.

Conocida la solicitud el Fiscal recomienda acogerla y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO FIRME JD 02-32-20 MODIFICAR EL ARTÍCULO 14 Y LOS TRANSITORIOS 1,2,3 DEL REGLAMENTO SELLO DE GARANTÍA.

Artículo 14: El Sello de Garantía se otorga por el plazo de un año. En el mes de **enero** se procederá a realizar el proceso de acreditación para nuevos Medios y de reacreditación para los que deseen continuar ostentando la acreditación.

Corresponderá a la Junta Directiva del Colper, fijar la cuota anual por acreditación.

Disposiciones transitorias

Transitorio 1. Los medios que ostentan el Sello de Garantía en la actualidad, el vencimiento será hasta **el 30 de enero de 2021**.

Transitorio 2. El proceso de acreditación para nuevos Medios y reacreditación de los actuales se hará en el **mes de febrero de 2021**.

ACUERDO FIRME JD 03-32-20 APROBAR LAS MODIFICACIONES PARCIALES A REGLAMENTO SELLO DE GARANTÍA.

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que designe un colaborador administrativo que sea el enlace entre la coordinación de Programa del Sello y los integrantes del Programa.

Proponer para la sesión Nª34 los nombres pendientes de integrar la comisión Programa Sello de Garantía.

Acuerdo unánime.

- Comisión proyecto de Ley 21.055

Doña Patricia Gómez propone los directores revisen el proyecto e intercambien criterios, para iniciar con el borrador.

Se aprueba.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

La directora ejecutiva, Maritza Hernández, presenta la valoración de las ofertas recibidas de las aseguradoras para las pólizas del Colper.

- Pólizas de seguros del Colper.

Oferentes

Banco Popular
Prisma
IBG

CUADRO COMPARATIVO SEGÚN ANÁLISIS PRODUCTOS Y PÓLIZAS

Aseguradora	Ahorro Colper
Popular Seguros	¢2 617 632
Prisma Seguros	¢3 121 161
IBG Corredora	¢2 575 364

Realizado el análisis de las aseguradoras Popular Seguros, Prisma Seguros e IBG Corredora, se acuerda adjudicar las pólizas anuales que tiene el Colegio de Periodistas a la aseguradora PRISMA, a partir de la fecha. Lo anterior con base los precios en el pago de las primas, servicio y asesoría.

ACUERDO FIRME JD 04-32-20 INSTRUIR A DIRECCION EJECUTIVA PARA QUE DE INMEDIATO PROCEDA A TRASLADAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DEL COLPER, A LA ASEGURADORA PRISMA SEGUROS, POR RAZONES DE CONVENIENCIA INSTITUCIONAL, TALES COMO PRECIO EN EL PAGO DE LAS PRIMAS, SERVICIO Y ASESORÍA.

ACUERDO FIRME JD 05-32-20 SUGERIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VALORAR EL REALIZAR UN ESTUDIO DE SUS PÓLIZAS PARA OBTENER UNA MAYOR UTILIDAD ECONÓMICA.

Capítulo 6. Correspondencia.

6.1 Copia de la carta enviada por el INAMU al señor Juan Rafael García Martínez de comentarios Al Día, sobre la vestimenta de señora presidenta ejecutiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), Msc. Andrea Centeno Rodríguez.

Se toma nota y traslada al Fiscal.

6.2 Comunicado del Centro Israelita Sionista. Asunto: convenio de “Paz de Abraham”.

Se toma nota.

6.3 Correo de la señora Melissa Morales. Asunto: investigación que se desarrolló en varios países de la región y que se hizo con el objetivo de medir el impacto de la pandemia entre los periodistas que trabajan en medios de comunicación, incluyendo los resultados de Costa Rica.

Se conoce y agradece la información.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

Solicitud de incorporación.

- 7.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora María José Delgado Loría, graduada como bachiller en Periodismo por la Universidad Federada de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 06-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA JOSÉ DELGADO LORÍA. GRADUADA COMO BACHILLER EN PERIODISMO POR LA UNIVERSIDAD FEDERADA DE COSTA RICA.

- 7.2 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Carlos Guillermo Villalobos Argüello, graduado como licenciado en Diseño Publicitario por la Universidad Veritas.

ACUERDO FIRME JD 07-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR CARLOS GUILLERMO VILLALOBOS ARGÜELLO, GRADUADO COMO LICENCIADO EN DISEÑO PUBLICITARIO POR LA UNIVERSIDAD VERITAS.

Solicitud de reincorporación.

- 7.3 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Thelma Rocío López López.

ACUERDO FIRME JD 08-32-20. SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA THELMA ROCÍO LÓPEZ LÓPEZ

- 7.4 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Adriana Álvarez Olaso.

ACUERDO FIRME JD 09-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA ADRIANA ÁLVAREZ OLASO.

- 7.5 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Yahaira Chung Chacón.

ACUERDO FIRME JD 10-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA YAHAIRA CHUNG CHACÓN.

Solicitud de retiro

- 7.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Diana Retana Villalobos.

ACUERDO FIRME JD 11-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA DIANA RETANA VILLALOBOS.

- 7.7 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Denia Pereira Avendaño.

ACUERDO FIRME JD 11-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA DENIA PEREIRA AVENDAÑO.

- 7.8 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Diana Bastos Romero.

ACUERDO FIRME JD 12-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA DIANA BASTOS ROMERO.

- 7.9 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Heilyn Rodríguez Castro.

ACUERDO FIRME JD 13-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA HEILYN RODRÍGUEZ CASTRO.

- 7.10 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Daniela Retana Rosales.

ACUERDO FIRME JD 14-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA DANIELA RETANA ROSALES.

- 7.11 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Jorge Daniel Vargas Sanabria.

ACUERDO FIRME JD 15-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR JORGE DANIEL VARGAS SANABRIA.

- 7.12 Solicitud de actualización de grado académico de bachiller a licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual, presentada por la colegiada Brenda Alfaro González.

ACUERDO FIRME JD 16-32-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LICENCIADA EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PRESENTADA POR A COLEGIADA BRENDA ALFARO GONZÁLEZ.

Capítulo 8. Iniciativas

- **Directora Patricia Gómez Pereira.**

La directora Patricia Gómez presenta la iniciativa de invitar al economista Olman Segura a dar una charla gratuita para la Junta Directiva, sobre recomendaciones y proyecciones sobre la crisis actual y lo que se avecina. Considera la directora es importante asesorarse en esta línea para la mejor toma de decisiones.

Se aprueba la iniciativa de doña Patricia Gómez de recibir al señor Olman Segura en la sesión N°33-20. Se le atenderá a las 5.30 p.m. por 30 minutos.

Capítulo 9. Informes

9.1 Informe de directores.

9.2 Informe de comisiones de trabajo.

Comisión de capacitación.

- **Propuesta de capacitación con la Universidad Creativa.**

La directora Patricia Gómez presenta el informe de la comisión de capacitación.

La Universidad Creativa ofrece un taller de actualización profesional, el cual consta de tres módulos:

1. Comunicación digital: contenido para medios digitales
2. Imagen y producción: fotografía con dispositivos móviles
3. Tecnología (dos opciones): Python para la visualización de datos o Wordpress from zero to hero.

Las clases son 100% virtuales, se brindarán dos veces por semana y los horarios son los siguientes:

- Contenido para medios digitales jueves y viernes de 6:00 8:00 pm.
- Fotografía con dispositivos móviles, a convenir
- Tecnología: (dos opciones que se pueden adaptar a un mes intensivo, a elegir una) Python para visualización de datos, a convenir. Wordpress from Zero to Hero, horario a convenir.

La intención de la comisión es impactar al menos a 60 colegiados con estos cursos. (20 en cada curso para mantener el precio diferenciado).

Conocidos los costos y las diferentes opciones de financiamiento, la directora Esmirna Sánchez hace la observación de que el costo presentado, hay que corregirlo ya que los tres módulos sumarían ¢6.300.000

El presidente Belisario Solano indica que la Universidad envíe la propuesta por escrito y valorar que se puedan matricular no colegiados, en caso de no llenar el cupo mínimo.

Se le solicita a doña Patricia Gómez discuta este punto en a comisión de capacitación y presente la respuesta en la sesión Nª33.

La directora Loren Jiménez recomienda que la propuesta para que el Fondo de Mutualidad brinde créditos blandos a los agremiados para que se capaciten con estos módulos, se haga por escrito.

ACUERDO FIRME JD 17-32-20 APROBAR SE CONTINÙE CON LA NEGOCIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CREATIVA, PARA CURSOS NOVEDOSOS QUE APORTEN CRECIMIENTO PROFESIONAL A LOS AGREMIADOS.

ACUERDO FIRME JD 18-32-20 SE ACUERDA POR MAYORÌA SOLICITAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AYUDAR Y COOPATROCINAR ESTAS CAPACITACIONES CON UN CRÈDITO BLANDO. EN CUANTO A PORCENTAJE, PLAZO Y CONDICIONES FINANCIERAS SERÌAN DETERMINADAS TECNICAMENTE POR EL CONSEJO.

LO ANTERIOR, PARA QUE LOS AGREMIADOS QUE LO SOLICITEN, PUEDAN CAPACITARSE.

El director Juan Pablo Estrada solicita conste en actas su voto negativo, tanto para el trámite como para que se tome el acuerdo en firme.

➤ **Charlas con MICITT.**

La directora Patricia Gómez participa la Comisión interinstitucional de Seguridad en Línea, coordinada por Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta comisión coordina acciones para la prevención del acoso sexual en línea a niños y adolescentes.

Al ser un tópico de interés nacional, la vicepresidenta solicitó a dicha Comisión varias charlas de sensibilización sobre el tema: una dirigida a colegiados y otra para la sociedad en general.

En el caso de la charla para colegiados, la comisión de capacitación plantea la posibilidad de que otros comunicadores no agremiados puedan también recibirla, tanto por acercamiento, como para generar sensibilización hacia un tema que causa gran impacto negativo mundial y cuyo lenguaje es manejado por numerosos comunicadores no siempre de la forma más apropiada.

Una segunda charla puede ser abierta al público.

Discutida la propuesta se acuerda:

ACUERDO FIRME JD 19-32-20 SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN Y REALIZAR DOS CHARLAS CON EL MICITT, UNA PARA COLEGIADOS Y OTRA ABIERTA AL PÚBLICO.

El director Gilberto Luna justifica su voto a favor, considera importante el apoyo y las alianzas entre organizaciones.

Don Belisario Solano también justifica su voto positivo, con base en el artículo 1 inciso c de la Ley 4420 del Colper.

El acoso sexual es un tema dramático y sensible, que aqueja a la sociedad costarricense, reforzándose con el confinamiento de hoy día. Los colegiados deben tener esa sensibilidad al cubrir su labor.

Por su parte la directora Esmirna Sánchez solicita dejar constancia de su voto negativo ya que considera el valor agregado a los colegiados siempre debe prevalecer, si se dan charlas abiertas y cerradas, se puede perder un poco el sentido de la colegiación. Es su opinión en este caso en particular.

➤ **Acuerdo de capacitaciones cortas, resultado de sondeo.**

A raíz de la solicitud del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad a la comisión de capacitación para dar cursos cortos a los agremiados y destinar algún recurso económico para la contratación de los capacitadores. Cuya iniciativa tiene dos objetivos únicos y fundamentales, según indicó el Fondo de Mutualidad:

- 1- apoyar a los agremiados a mejorar sus herramientas profesionales, principalmente tecnológicas, y aumentar sus posibilidades laborales.
- 2- tomar en cuenta como capacitadores, a aquellos agremiados que hayan tenido afectación laboral, tanto en suspensión como en reducción de su trabajo.

Explica la directora Patricia Gómez que se realizó un sondeo con los participantes del grupo de La Red y de redacción y ortografía, del cual presenta los resultados.

Los directores sugieren la consulta sobre lo cursos se realice a la totalidad de los miembros del Colegio. La encuesta debe ir en el sentido de recibir y de impartir capacitaciones.

ACUERDO FIRME JD 20-32-20 ENVIAR UNA ENCUESTA A LOS AGREMIADOS, QUE PERMITA INDAGAR SOBRE LOS CURSOS DE INTERÉS Y LAS POSIBILIDADE DE IMPARTIR.

Se solicita que la comisión de capacitación redacte la encuesta y la envíe a los directores.

Informe de la comisión de proyección.

La directora Andrea Rojas, coordinadora de la comisión de proyección, presenta el informe de la Semana de Profesionales en Comunicación.

1. Cronograma de actividades virtuales del 2 al 6 de noviembre de 2020.
Aprobado.
2. Presenta la propuesta para los jurados de los Premios de la Comunicación 2020.
Aprobado.
3. La recepción de los trabajos será del 15 de agosto al 15 de setiembre de 2020.
Aprobado.
4. Como premio se entregará a las primeras 8 categorías, un cuadro enmarcado y elaborado por la colegiada Patricia Navarro, de acuerdo con el artículo 1 inciso c de la Ley del Colper” apoyar, promover y estimular la cultura y toda actividad que tienda a la superación del pueblo de Costa Rica”.

Se recomienda que la autora ponga un certificado con su firma, en cada cuadro.

ACUERDO FIRME JD 21-32-20 SE AUTORIZA ADQUIRIR UN TOTAL DE OCHO OBRAS-PINTURAS ENMARCADAS- A LA SEÑORA PATRICIA NAVARRO, POR LA SUMA DE ¢600.000

5. La inauguración será un foro para discutir el tema central” agenda 2030” los panelistas seleccionados son: señoras Glenda Umaña Hidalgo, Alice Shackelford, señores, José Zaglul Slon, Roberto Artavia Loria.

ACUERDO FIRME JD 22-32-20 SE APRUEBA EL PLAN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PROYECCIÓN PARA LA SEMANA DE PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN 2020.

9.3 Informe del asesor legal.

Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 11. Becas y publicaciones

Capítulo 12. Asuntos varios

Sesión virtual N°33.

El presidente Belisario Solano propone reunirse la próxima sesión N°33 de manera virtual. Convoca para el 25 de agosto a las 17:30 horas, con el mismo formato de agenda, Si fuera necesario sesionar de manera extraordinaria, que dicho formato también sea virtual.

ACUERDO FIRME JD 23-32-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA DE MANERA VIRTUAL.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20 horas y 55 minutos.

Belisario Solano Solano

Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón

Secretaria